

3 de abril de 2024

Señor

**Ernesto Bournigal Read**

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV)

Su Despacho.

**Asunto: Notificación de Hecho Relevante – Publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., al 31 de diciembre de 2023.**

Distinguido Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 221 de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana Núm. 249-17 del 21 de diciembre de 2017, artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV, rectificada por la R-CNMV-2023-04-MV), el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), adoptado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de julio de 2022; tenemos a bien informar que fue aprobado por el Consejo de Administración de **Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A.**, en fecha 27 de marzo de 2024, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023.

Dicho informe estará disponible para los accionistas y público en general en nuestra página web oficial en la sección de Gobierno Corporativo y Hechos Relevantes <https://www.promerica.com.do/>

Sin otro particular,

Atentamente,

**Margarita Leonor Armenteros Ferrúa**

Vicepresidente Senior de Finanzas





Informe anual

**Gobierno**

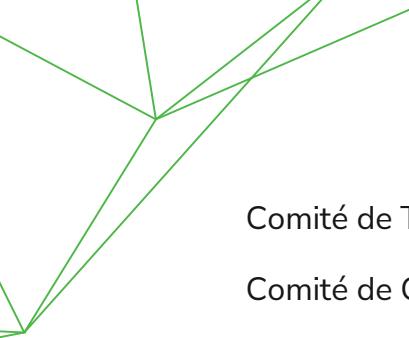
**Corporativo**

Por el año que termina  
al 31 de diciembre de 2023



## Índice

Introducción. Aspectos generales.....	1
Hechos relevantes.....	4
Estructura de Propiedad .....	12
Consejo de Administración .....	18
Estructura.....	19
Funciones del Consejo.....	20
Cantidad de miembros.....	24
Composición del Consejo .....	25
Perfiles y categoría de los miembros.....	27
Especializaciones .....	30
Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio.....	31
Políticas sobre Conflictos de Interés:.....	33
Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.....	33
Política sobre Rotación.....	33
Capacitaciones miembros del Consejo de Administración. ....	34
Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia. ....	34
Comité de Auditoría .....	34
Comité de Nombramiento y Remuneraciones.....	37
Comité Gestión Integral de Riesgos.....	38
Comité Ejecutivo.....	40
Comité de Activos y Pasivos (ALCO).....	41
Comité de Cumplimiento .....	42



Comité de Tecnología .....	43
Comité de Crédito.....	44
Comité de Continuidad de Negocios.....	45
Auditoría Externa.....	47
Alta Gerencia.....	49
Composición al cierre del Ejercicio.....	52
Operaciones Vinculadas a la Entidad .....	54
Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.....	56
Control Interno.....	62
Cumplimiento.....	65
Función de Auditoría Interna.....	68
Principales lineamientos de Gobierno Corporativo.....	69

# Introducción. Aspectos generales.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en adelante “Banco Promerica” o “el Banco”), es una entidad de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante el registro no. H-041-1-00-0101.

Banco Promerica pone a disposición del público general, en cumplimiento con lo dispuesto por la Junta Monetaria por medio a la primera resolución de fecha 2 de julio de 2015 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo; el Reglamento de Gobierno Corporativo, rectificado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2023-04-MV, de fecha siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023); y el Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (en adelante “el Informe”).

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. es una institución financiera constituida el 14 de junio de 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, que opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Banco Promerica es una subsidiaria de Promerica Financial Corporation, cuyo último ente controlador es Promerica Holdings Limited.

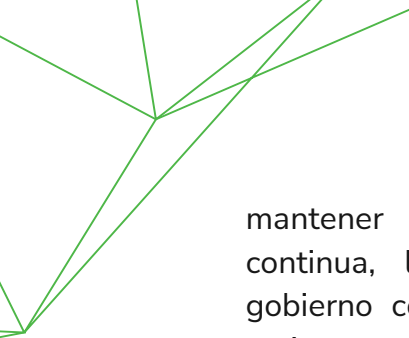
Este Informe tiene como propósito comunicar el cumplimiento de las disposiciones de la regulación de gobierno corporativo, así como las buenas prácticas a las cuales se adhiere el Banco.

El 2023 fue un año trascendental para el marco de gobierno corporativo de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., pues su conversión en una sociedad cotizada conllevó la actualización y adecuación del gobierno corporativo, de sus órganos de gobierno, las políticas y procedimientos que constituyen la base de un buen gobierno corporativo.

Los grandes hitos de gobierno corporativo en este 2023 fueron:

Diseño de un marco de gobierno corporativo apegado a la regulación y alineado a los lineamientos de la región;

Implementación de un Código de Gobierno Corporativo que reafirma los principios de un buen gobierno corporativo y el compromiso del Consejo de Administración de



mantener y fomentar de manera continua, la gestión de un buen gobierno corporativo, alineado a las mejores prácticas y la legislación vigente, haciendo el mismo de cumplimiento obligatorio para sus accionistas, colaboradores Alta Gerencia y miembros del Consejo, partes vinculadas y cualquier persona relacionada directa o indirectamente a la entidad.

- Actualización de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo conforme la regulación del mercado de valores de la República Dominicana.
- Fortalecimiento de la estructura de los órganos de gobierno corporativo, en especial, la composición de los comités regulatorios.
- Establecimiento de controles y lineamientos para mayor transparencia de los órganos de gobierno y gestión de la entidad de cara a sus accionistas y grupos de interés.

El marco legal que da soporte a la estructura de Gobierno Corporativo del banco está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran en los Estatutos Sociales, Políticas de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, Reglamentos de los

Comités de apoyo del Consejo de Administración y de apoyo a la Alta Gerencia, el Código de Ética y Conducta, entre otros documentos. Estas normas están fundamentadas tanto en las buenas prácticas internacionales como en los establecidos en las leyes y normativas que regulan el mercado en el que opera el banco.

En Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A contamos con un Gobierno Corporativo activo, comprometido con el fortalecimiento de la estructura y estrategias del Banco, promoviendo la participación de los miembros de nuestro Consejo de Administración en los principales Comités del Banco, la planificación estratégica ligada a resultados y la administración integral de riesgos.

Este Informe se presenta a nuestros accionistas para hacer de su conocimiento la estructura accionaria, el funcionamiento de los órganos de gobierno que gestionan y administran el Banco: Consejo de Administración y Comités de Apoyo, así como los principales hechos relevantes ocurridos durante el periodo que se informa.

# Hechos Relevantes



# Hechos relevantes

## **1. Calificación de Riesgos emitida por Pacific Credit Rating al 30 de septiembre de 2022 [23 enero 2023]**

Comunicación de las calificaciones de riesgos emitida por Pacific Credit Rating a nuestra entidad en base a los estados financieros no auditados al corte 30 de septiembre de 2022, publicados en fecha 23 de enero de 2023.

## **2. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas [25 enero 2023]:**

Se informó los resultados de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 8 de diciembre de 2022.

## **3. Cambio de auditor externo [26 enero 2023]**

Se informó la decisión del Consejo de Administración de cambiar la firma de auditores externos quienes serán responsables de realizar las auditorías sobre los Estados Financieros para el periodo 2022, 2023 y 2024, así como la aplicación de procedimientos previamente acordados sobre PLAFT/PAD.

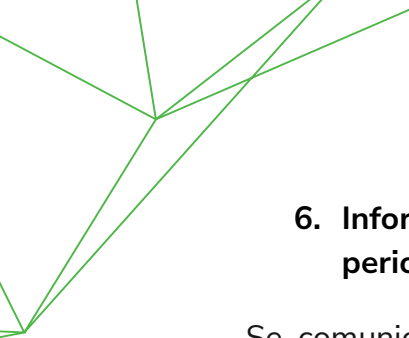
## **4. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo octubre - diciembre 2022 (SIVEM-0129) [8 febrero 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500 MM (SIVEM-0129) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo octubre - diciembre 2022.

## **5. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo octubre - diciembre 2022 (SIVEM-0144) [8 febrero 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300 MM (SIVEM-0144) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo octubre - diciembre 2022.





**6. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo octubre - diciembre 2022 (SIVEM-0162) [8 febrero 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$1,000 MM (SIVEM-0162) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo octubre - diciembre 2022.

**7. Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2023 [3 abril 2023]**

Se informó los resultados de las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas celebradas en fecha 22 de marzo de 2023.

**8. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo enero - marzo 2023 (SIVEM-0129) [10 mayo 2023]**

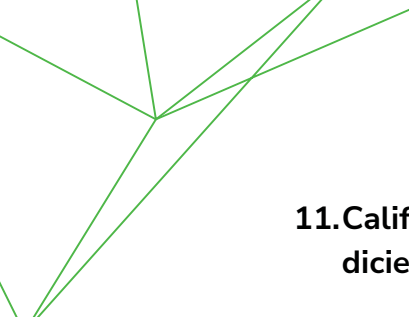
Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500 MM (SIVEM-0129) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo enero - marzo 2023.

**9. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo enero - marzo 2023 (SIVEM-0144) [10 mayo 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300 MM (SIVEM-0144) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo enero - marzo 2023.

**10. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo enero - marzo 2023 (SIVEM-0162) [10 mayo 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$1,000 MM (SIVEM-0162) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo enero - marzo 2023.



**11. Calificación de Riesgos emitida por Pacific Credit Rating al 30 de diciembre de 2022 [30 junio 2023]**

Comunicación de las calificaciones de riesgos emitida por Pacific Credit Rating a nuestra entidad en base a los estados financieros auditados al corte de 31 de diciembre de 2022, publicados en fecha 31 de marzo de 2023.

**12. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo abril - junio 2023 (SIVEM-0129) [7 agosto 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500 MM (SIVEM-0129) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo abril - junio 2023.

**13. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo abril - junio 2023 (SIVEM-0144) [7 agosto 2023]**


Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300 MM (SIVEM-0144) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo abril - junio 2023.

**14. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo abril - junio 2023 (SIVEM-0162) [7 agosto 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$1,000 MM (SIVEM-0162) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo abril - junio 2023.

**15. Endeudamiento por montos iguales o superiores al 10% de la Sociedad [29 septiembre 2023]**

Se comunicó el desembolso de: (i) USD 10,000,000.00 por parte de ECO Business Fund S.A., SICA V-SIF en fecha 28 de septiembre de 2023; (ii) USD 5,000,000.00 por parte de Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest) en fecha 28 de septiembre de 2023; y, (iii) se pactó un endeudamiento con el fondo



Hansainvest Hanseatische Investment-GMBH en fecha 12 de septiembre de 2023.

**16. Aprobación de Suplemento del prospecto de emisión de Acciones Preferidas [2 octubre 2023]**

En fecha 29 de septiembre de 2023 se aprobó el Suplemento del Prospecto de Emisión de Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A.

**17. Publicación de Aviso de Colocación Primaria del Primer Tramo de la Oferta Pública de ampliación de capital de Acciones Preferidas de Banco Promerica [9 octubre 2023]**

Se informó la publicación del Aviso de Colocación Primaria del Primer Tramo de la Oferta Pública de Ampliación de Capital de Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (Banco Promerica) SIMVRV-002, conforme las siguientes características: Monto: RD\$450,000,000.00 (4,500,000 acciones preferidas); Precio de Colocación Primaria: A la par, Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00); Inicio de la Colocación Primaria de la Oferta Pública de ampliación de capital de Acciones Preferidas [9 octubre 2023]


**18. Inicio del periodo de Colocación del Primer Tramo de Oferta Pública de ampliación de capital Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. [9 octubre 2023]**

Fecha de inicio y finalización de recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas: Desde el 10 al 11 de octubre de 2023; Fecha de inicio y finalización del Período de Colocación Primaria del Público al que va dirigida la Oferta: Desde el 12 al 16 de octubre de 2023.

**19. Publicación Suplemento del Prospecto de Emisión de Acciones Preferidas Banco de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. [10 octubre 2023]**

Se informó que en fecha 9 de octubre de 2023 se aprobó un Suplemento del Prospecto de Emisión de Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A.

**20. Estados Financieros comparados a septiembre de 2023. [10 octubre 2023]**



Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., comunicó los Estados Financieros comparados a septiembre 2023 con el mismo período del año anterior, de acuerdo a los Programas de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-129, SIVEM-144 y SIVEM-162.

**21. Asambleas General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de octubre de 2023 [11 octubre 2023]**

Se informó los resultados de las Asambleas General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 09 de octubre de 2023.

**22. Publicación de Aviso de Colocación Primaria del Segundo Tramo de la Oferta Pública de ampliación de capital de Acciones Preferidas de Banco Promerica [16 octubre 2023]**

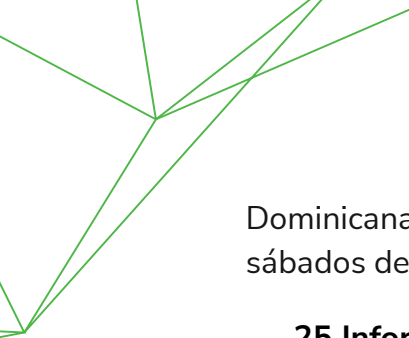
Se publicó el Aviso de Colocación Primaria del Segundo Tramo de la Oferta Pública de Ampliación de Capital de Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (Banco Promerica) SIMVRV-002, bajo la modalidad de colocación en firme y conforme las siguientes características: Monto: RD\$100,000,000.00 (1,000,000 acciones preferidas); Precio de Colocación Primaria: A la par, Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00); Fecha de Suscripción: 16 de octubre de 2023.

**23. Finalización de la colocación del Primer Tramo de Oferta Pública de ampliación de capital Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. [9 octubre 2023]**

Se informó que el 16 de octubre de 2023 finalizó la colocación, en su totalidad, del Primer Tramo de la Oferta Pública de Ampliación de Capital de Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (Banco Promerica) SIMVRV-002, por un monto de RD\$450,000,000.00 (4,500,000 Acciones Preferidas).

**24. Apertura Centro Regional – Santiago de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. [ 1 noviembre 2023]**

En fecha primero (1) de noviembre de 2023, Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., dio apertura formal al Centro Regional Santiago, ubicado en la Avenida Salvador Estrella Sadhalá, esquina Ramón Jiménez, Residencial Villa Olga No.25, ciudad Santiago, Provincia Santiago, República



Dominicana con un horario al público de lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm, sábados de 9:00am a 1:00pm y los domingos cerrados.

**25. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo julio - septiembre 2023 (SIVEM-0129) [7 noviembre 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$500 MM (SIVEM-0129) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo julio - septiembre 2023.

**26. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo julio - septiembre 2023 (SIVEM-0144) [7 noviembre 2023]**

Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$300 MM (SIVEM-0144) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo julio - septiembre 2023.

**27. Informe del Representante de Obligacionistas correspondiente al periodo abril - junio 2023 (SIVEM-0162) [7 noviembre 2023]**


Se comunicó el Informe del Representante de Obligacionistas respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor de Bonos de Deuda Subordinada, por el monto de RD\$1,000 MM (SIVEM-0162) Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., correspondiente al periodo julio - septiembre 2023.

**28. Inconvenientes con la disponibilidad de los canales digitales. [11 diciembre 2023]**

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. informó que desde el día 10 de diciembre de 2023, ha presentado inconvenientes con la disponibilidad de los canales digitales.

**29. Restablecimiento de los canales digitales [15 diciembre 2023]**

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., informó que desde el día 14 de diciembre de 2023, ha restableció la disponibilidad de los canales digitales



Los hechos relevantes del periodo que se reporta de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., se encuentran publicados en la página web [www.promerica.com.do](http://www.promerica.com.do) para conocimiento de todas las partes interesadas y público en general.

# Estructura de la Propiedad

# Estructura de Propiedad

Durante el período 2023 se produjeron cambios en el capital social autorizado respecto al informado en el período anterior (2022). En ese orden, el patrimonio y la participación accionaria del Banco para el período que se reporta cerró de la siguiente manera:

Tipos de Acciones	Cantidad de Acciones	Monto DOP
Comunes	27,741,210	2,774,121,000
Preferentes	5,500,000	550,000,000
Total	33,241,210	3,324,121,000

Capital Social (Monto en DOP)	
Capital Autorizado	3,400,000,000.00
Capital Común Suscrito y Pagado	2,774,121,000
Capital Preferente Suscrito y Pagado	550,000,000



Tipo persona	Cantidad	Nominal	Monto DOP
Persona Física	551	100	402,410,900
Personas Jurídica	55	100	2,921,710,100
<b>Total</b>	<b>606</b>	<b>100</b>	<b>3,324,121,000</b>

Accionista	Capital en RD\$	% Participación	Cantidad de Acciones
Promerica Financial Corporation	2,774,120,800	83.454267%	27,741,208
Ramiro Ortiz Mayorga*	100	0.000003%	1
Edgar Zurcher*	100	0.000003%	1
<b>Accionistas preferentes</b>	<b>550,000,000</b>	<b>16.545727%</b>	<b>5,500,000</b>

***\*Estos accionistas son miembros del Consejo de Administración, Presidente y Vocal, respectivamente.***

Para el periodo que se reporta, Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., no posee acciones propias en tesorería.

## Asambleas Generales de Accionistas.

- **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 16 de marzo de 2023:**  
Se aprobó la modificación el artículo 3, literales x), y) y z), artículo 6, artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad; Se aprobó la emisión de Acciones Preferidas; Se aprobó el Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública por un monto de RD\$550,000,000.00; Se aprobó la desmaterialización de las acciones mediante anotaciones en cuenta a través de un Depósito Centralizado de Valores; Se aprobó a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) para ejecutar los servicios de estructuración, registro y colocación primaria del Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública; Se designó a CEVALDOM Deposito Centralizado de Valores, S. A., como agente de pago y custodia de los valores a emitir.
- **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 22 de marzo de 2023:**  
Se aprobó la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- **Asamblea General Ordinaria de Accionistas – 22 de marzo de 2023:**  
Conoció el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022; Conoció el Informe del Comisario de Cuentas correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022; Conoció y aprobó los Balances de Cuentas y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022, así como de las utilidades de la Sociedad en el antes referido período económico, y determinó su destino; Otorgó descargo a la gestión del Consejo de Administración del ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022; Otorgó descargo al Comisario de Cuentas del ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2022; Nombró los miembros del Consejo de Administración, para el período estatutariamente establecido; Conoció el informe de la Gestión Integral de Riesgos; Conoció el informe de evaluación del capital (IAC) al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2022; Conoció el informe del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Conoció el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2022;

- **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 27 de julio de 2023:**  
Se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales para adecuar de conformidad con la regulación del mercado de valores.
- **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 12 de septiembre de 2023:** Se aprobó la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales; Se aprobó un contrato de préstamo subordinado sin garantía hasta la suma de US\$7,000,000.00 con ECO-Business Fund, S. A., SICAV-SIF actuando en representación de Eco-Business Fund – Eco Business I Sub Fund.
- **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 9 de octubre de 2023:**  
Se ratificó la contratación de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) sobre el Programa de Emisiones de Acciones Preferidas bajo modalidad de mejores esfuerzos y contratación en firme; Se ratificó la categoría de los miembros del Consejo de Administración; Se ratificó la renuncia al derecho de suscripción de acciones preferentes por parte de los accionistas comunes en el marco de la emisión de Acciones Preferentes de entidad.

## **Categoría de Accionistas**


De conformidad al artículo 17 de los Estatutos Sociales de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., cada acción perteneciente a la misma clase y serie conferirá a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuirá los derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos Sociales. El accionista tendrá como mínimo los siguientes derechos:

- **Accionistas comunes**

Categoría de accionistas que tienen como mínimo (i) derecho a voto; (ii) a participar de manera proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (iii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre las acciones creadas en ocasión al aumento de capital; (iv) el de asistir y votar en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo impugnar las mismas; y, (v) el de información.

- **Accionistas Preferentes**

Categoría de accionistas que tienen como mínimo derecho a (i) participar de manera proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo



social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (ii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre las acciones preferentes creadas en ocasión de un aumento de capital; (iv) asistencia y derecho a voz, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del Banco, pero sin derecho a voto, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores; (v) las acciones preferentes no podrán ser redimibles y transformables en acciones comunes, y, (vi) el de información.

Adicionalmente, los accionistas gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en el artículo 17, párrafo II, de los Estatutos Sociales, sin que estos sean por ninguna razón limitativos. Los Estatutos Sociales están disponibles en la página web de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., en la sección de Gobierno Corporativo.

# Consejo de Administración

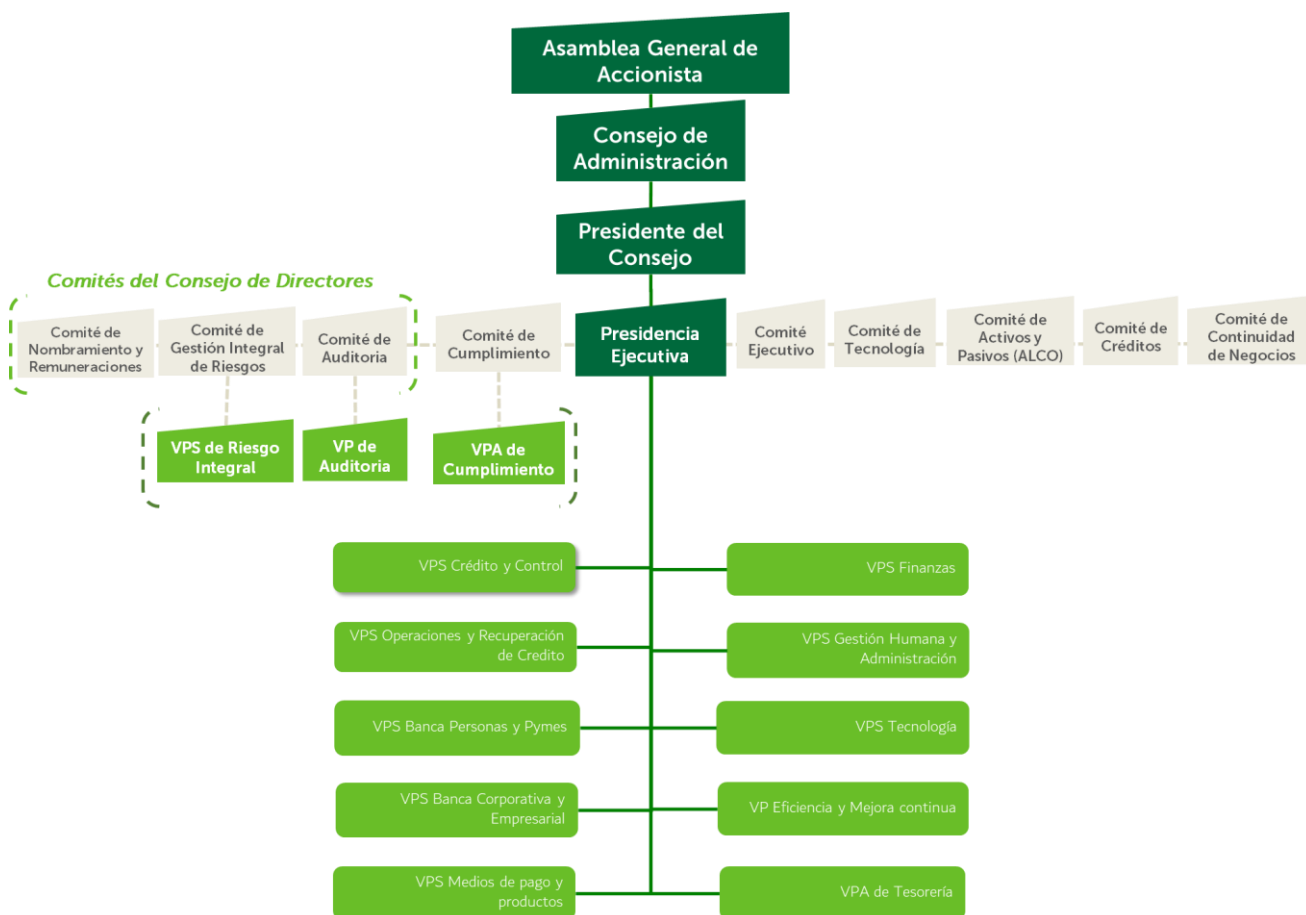


# Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano con la autoridad suprema en la administración y gestión de los negocios y asuntos administrativos de la institución y en este sentido tiene las facultades más amplias de supervisión y control de la entidad de intermediación financiera, y las políticas y procedimientos que éste apruebe deben ser fiscalizadas por la Asamblea de Accionistas.

Más abajo, como órgano encargado de administrar y dirigir la actividad de Promerica, se encuentra el Consejo de Administración, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. El Consejo de Administración canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la gerencia de la entidad.

# Estructura



La Asamblea General de accionistas, es el órgano supremo del Banco y representa a los accionistas.

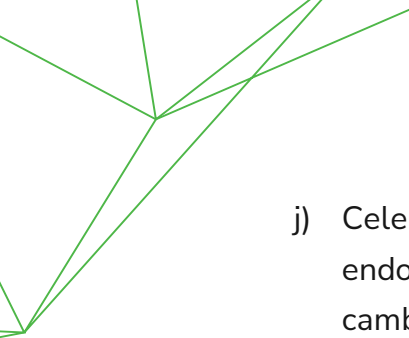
Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del Consejo de Administración; para conferir a este último las autorizaciones necesarias, en caso de que los poderes que se le han atribuido fuesen insuficientes. La Asamblea General Extraordinaria conocerá de los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos y la Asamblea General Ordinaria Anual conocerá los hechos de gestión o de administración de la Sociedad, entre otras atribuciones descritas en los Estatutos Sociales.

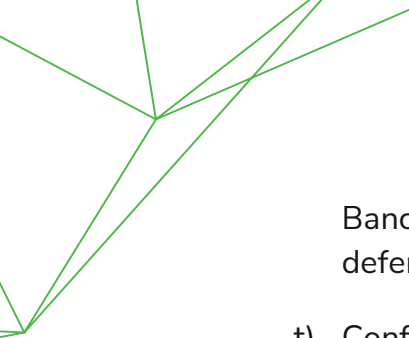


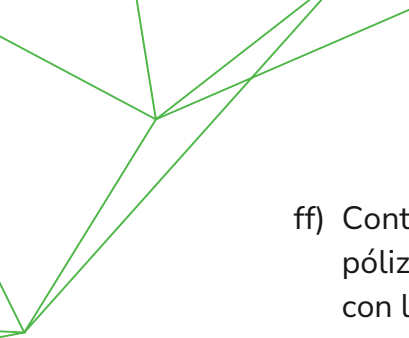
# Funciones del Consejo


- a) Conferir toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, ya sean permanentes o para un objeto determinado.
- b) Representar al Banco frente a cualquier persona pública o privada
- c) Preparar y adoptar los reglamentos del Banco y cuidar su cumplimiento. Igualmente, hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, los Reglamentos dictados por la Junta Monetaria y las leyes que de manera particular rigen las instituciones financieras, las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos y las decisiones de la Asamblea General.
- d) Nombrar y revocar a todos los empleados, asesores y consultores; fijar su remuneración y retribución, así como las demás condiciones de su admisión y despido. Aprobar las políticas sobre nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos del Banco.
- e) La política de retribución deberá ser transparente, y deberá referirse a los componentes de las compensaciones desglosadas (sueldos fijos, dietas por participación en las reuniones del Consejo y en los Comités o Comisiones) y lo relativo a planes de pensiones y seguros, de manera que refleje la retribución anual.
- f) Fijar los gastos generales de la administración del Banco.
- g) Autorizar la apertura de sucursales, agencias y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República Dominicana. Asimismo, podrán autorizar la apertura de agencias y/o sucursales en el extranjero, previa autorización de la Junta Monetaria o la Superintendencia de Bancos, según corresponda.
- h) Determinar la inversión de las sumas disponibles.
- i) Dar y tomar en alquiler cualesquiera bienes muebles o inmuebles.



- 
- j) Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos, créditos y rentas.
  - k) Abrir cuentas en los bancos de la República Dominicana o del extranjero.
  - l) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para el Banco y de sus mejoras.
  - m) Mantener en depósito los fondos del Banco en la República Dominicana o en el extranjero y girar o librar cheques con cargo a esos fondos.
  - n) Tomar empréstitos en la República Dominicana o el extranjero en las condiciones que juzgue conveniente; recibir, si lo juzga útil, de los Accionistas o de los terceros, cualquier suma en cuenta corriente o en Depósito y fijar las condiciones, los intereses y el reembolso a los prestamistas; aceptar mandatos.
  - o) Adquirir y vender, por todos los medios, cualesquiera clases de bienes, mobiliarios o inmobiliarios, tangibles o intangibles.
  - p) Otorgar, inscribir o registrar los créditos hipotecarios o privilegiados; transigir, comprometer, dar todos los desistimientos y descargos de privilegios, hipotecas, acciones resolutorias y otros derechos de cualquier naturaleza.
  - q) Velar por el cumplimiento de las normativas y requerimientos de información que pudieran ser requeridos periódicamente por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Valores, la Junta Monetaria o cualquier otro organismo regulador.
  - r) Representar al Banco en justicia, como demandante o demandado; obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar al Banco en todas las operaciones de su disolución.
  - s) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen al

- 
- Banco en las acciones que intente y determina su retribución; proveer la defensa del Banco en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.
- t) Confeccionar el balance general, la Memoria Anual, los inventarios, los estados y las cuentas que deban ser sometidos a la Asamblea General.
  - u) Convocar la Asamblea General, redactar el orden del día y ejecutar sus decisiones.
  - v) Someter a la Asamblea General las proposiciones que estime de lugar sobre los cambios en el Capital Social Autorizado o respecto a cualquier modificación a los Estatutos Sociales.
  - w) Determinar las amortizaciones.
  - x) Pagar los beneficios en los casos en que su distribución haya sido dispuesta por la Asamblea General y de acuerdo a las normas que dicte al efecto la Administración Monetaria y Financiera.
  - y) Elaborar el proyecto de presupuesto anual del Banco, así como el plan estratégico y de negocios.
  - z) Aprobar las políticas generales sobre inversiones y financiación.
  - aa) Aprobar la política de gobierno corporativo y el control de su actividad de gestión.
  - bb) Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados.
  - cc) Aprobar el Código de Ética y Conducta de empleados y funcionarios.
  - dd) Establecer y aprobar las políticas, procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad y transparencia de la información financiera contenida en los Estados Financieros y en el Informe de Gestión Anual, incluyendo la información que se comunica a los distintos tipos de Accionistas y a la opinión pública.
  - ee) Aprobar los estándares profesionales y valores corporativos que deban observar y cumplir los Miembros Externos Independientes del Consejo en cumplimiento con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales.

- 
- ff) Contratar seguros, transportes, almacenes generales, pudiendo endosar pólizas y otros documentos de seguro, que sean convenientes para cumplir con los fines sociales.
  - gg) Solicitar fianzas, suscribir contratos de fianza; celebrar contratos de arrendamiento financiero.
  - hh) Determinar los plazos y la manera en que se ejercerán los derechos de preferencia a suscripción de acciones conforme al Artículo 9 de los Estatutos Sociales.
  - ii) Aprobar el Reglamento Interno que regule la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones. El Reglamento Interno del Consejo deberá establecer el mecanismo y las formalidades para el nombramiento, cese y dimisión de los miembros del Consejo y de la administración del Banco, incluyendo el rol del Consejo durante el proceso de selección y su facultad para hacer propuestas de nombramiento y reelección.
  - jj) Conformar las comisiones o comités del Consejo que sean necesarios para ejercer el seguimiento y control del funcionamiento interno del Banco. Las comisiones y comités servirán de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia, y por tanto, los miembros que sean designados en ellas deberán tener buenos conocimientos y experiencia profesional en materia económica y financiera.
  - kk) Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo considere no se pueden delegar.
  - ll) Aprobar y publicar el Informe de Gobierno Corporativo, en caso de que la Sociedad realice oferta pública de valores representativos de deuda o capital, conforme al procedimiento establecido a tales fines por la Ley 249-17 del Mercado de Valores, sus reglamentos o cualquier disposición efectiva emitida por el organismo regulador.
  - mm) Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente.
  - nn) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia.

- 
- oo) Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente al Banco, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
  - pp) Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
  - qq) Aprobar las estrategias generales y políticas de la entidad, conocer los riesgos a los cuales está expuesta, fijar los niveles de tolerancia a riesgos conforme al apetito establecido en sus estrategias.
  - rr) Supervisar de manera independiente a la Alta Gerencia en su rol de desempeño del sistema de control interno, estableciendo sus funciones y responsabilidades, y la frecuencia y oportunidad de las reuniones con la Alta Gerencia, los auditores internos y externos.
  - ss) Establecer y mantener controles internos efectivos sobre la información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros a auditor y publicar.
  - tt) Los Poderes antes indicados no son limitativos, sino enunciativos, siendo en principio el Consejo de Administración el representante de la Sociedad con Poder para realizar todos los actos que la Ley o los presentes Estatutos no reserven expresa o exclusivamente a otro organismo.

## Cantidad de miembros

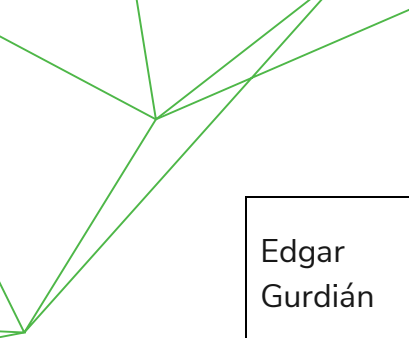
El Consejo de Administración de Banco Promerica está conformado por un total de siete (7) miembros, que pueden ser o no accionistas, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Consejo de Administración está estructurado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y tres (3) Vocales.

## Composición del Consejo

El Consejo está compuesto por tres categorías de miembros, a saber:

- Miembros externos no independientes, los cuales no estarán vinculados a la gestión del Banco. Son propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad o son titulares ellos directamente de participaciones significativas del capital del Banco.
- Miembros externos independientes, los cuales deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión del Banco. Los miembros del Consejo declarados como independientes tendrán en adición de representar los intereses generales del Banco, la representación de los intereses de los accionistas minoritarios y depositantes del Banco.
- Miembro Interno o Ejecutivo, los cuales tendrán competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la entidad.

Nombre del Consejero	Cargo	Categoría	Año de entrada	Años en Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Miembro Externo No independiente	2000	24
Francisco José Martínez	Vicepresidente	Miembro Externo No independiente	2002	22
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Miembro Externo No independiente	2013	11
Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro Externo independiente	2009	15



Edgar Zurcher Gurdián	Vocal	Miembro Externo No independiente	2000	24
Hampton Enrique Castillo Landry	Vocal	Miembro Externo No independiente	2009	15
Carlos Camilo Vincent	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo	2018	6

# Perfiles y categoría de los miembros



**Ramiro José Ortiz Mayorga**

Presidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Ortiz posee un Master de Agricultura de la Universidad de Texas A&M, EEUU. Es egresado también en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera de la Universidad de Stanford, EEUU. Además, es Presidente de Promerica Financial Corp., empresa matriz del Grupo Promerica, con presencia en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Ecuador e Islas Caimán. Posee más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Desempeñó el cargo de Director y Gerente General de BAC International Bank con sede en Miami, Florida, antes de fundar el Grupo Promerica. Actualmente, funge como Vicepresidente y Director General de la Fundación Ortiz Guardián del Centro de Arte del mismo nombre, los cuales promueven la cultura nicaragüense en general, en especial, las artes visuales.



**Francisco José Martínez**

Vicepresidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Martínez posee un Master de Administración de Empresas con Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales, de la Universidad de Miami. Es egresado también de Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad Internacional de la Florida. Además, es Presidente del Consejo de Administración del Banco de la Producción (Produbanco) de Ecuador, Presidente

del Consejo de Administración de Terrabank, N.A. de Miami, y Miembro del Consejo de Administración de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Vicepresidente de Banca Corporativa para América Latina en Bank of América con sede en Miami, y Sénior Credit Analyst de Banca Corporativa y Corresponsal en Banque Sudameris con sede en Miami.



**Oscar Alfredo Soto Brenes**

Secretario

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Soto posee una Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas en el INCAE Business School, también es egresado del programa de Contador Público Autorizado de la Universidad Internacional de las Américas. Además, es Director Regional de Promerica Financial Corp., Tesorero de la Junta Directiva de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá y Secretario de la Junta Directiva de Banco Promerica de Costa Rica. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destaca Gerente General de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá, Gerente de Operaciones y Contralor del St. Georges Bank & Trust Co LTD de Islas Caimán.



**Nelson Rhadamés de los Santos Ferrand**

Tesorero

(Miembro Externo Independiente)

El Sr. De Los Santos posee un Master en Leyes Internacionales de Negocios con Concentración en Derecho Comercial y Financiero Internacional en Kings College London, University of London, también es egresado de la Maestría en Gestión Financiera de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santo Domingo, República Dominicana, con Doble titulación con la Université



Bourdeaux IV, Burdeos, Francia. Además, es Socio Fundador de la firma de abogados Legalis Despacho Profesional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Abogado Asociado Sénior de la firma de abogados Squire Sanders & Dempsy y Abogado Asociado de la firma de abogados Headrick Rizik Álvarez & Fernández.



**Edgar Zurcher Gurdian**

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Zurcher posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Además, es Socio Fundador de la firma Zurcher, Odio & Raven, Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en Centro América, el Caribe y Sur América de Payless ShoeSource LTD, es Secretario de la Junta Directiva del Promerica Financial Corporation Inc. Posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en San Diego, Estados Unidos, de Price Smart, Inc., Abogado de la firma legal internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP en Nueva York y Representante de Costa Rica ante la Comisión de las Naciones Unidas en Nueva York.



**Hampton Enrique Castillo Landry**

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, EEUU. Además, fue Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales

destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.



**Carlos Camilo Vincent**

Vocal  
(Miembro Externo No Independiente)

El Sr Camilo es Licenciado Summa Cum Laude en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Posee una Maestría en Administración de Empresas (MBA), con especialización en Finanzas de la University Of Chicago, y una Maestría en Macroeconomía Aplicada (PIMA), de la Pontificia Universidad Católica De Chile. Se desempeña actualmente como Presidente Ejecutivo de Banco Múltiple Promerica, y cuenta con más de 15 años de experiencia en importantes posiciones ejecutivas en áreas de Riesgos, Negocios, Tesorería y Finanzas de la banca local, además de haber laborado como estructurador de productos financieros en Londres, Reino Unido. Ha sido miembro del Consejo de Directores de varias instituciones, entre las que destacan: Titularizadora dominicana, Fundación Dominicana de Desarrollo y el Instituto OMG.

## Especializaciones

Los perfiles de los miembros del Consejo de Administración muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

Especialización	Miembros
Economía / Finanzas	5
Leyes	2

## Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio

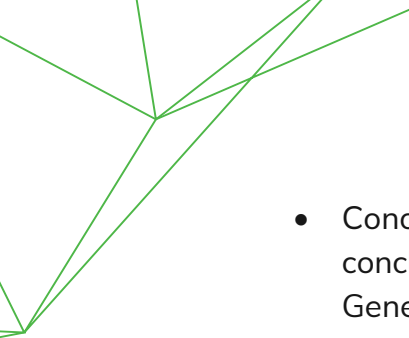
De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, se establece una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración; por otro lado, el Consejo de Administración determinará aquellas fechas y horas en las que se reunirá extraordinariamente, con apego a lo establecido en los Estatutos Sociales.

Para el ejercicio de sus atribuciones, así como para efectuar el seguimiento de

los trabajos de los comités, el Consejo de administración ha celebrado durante el ejercicio de 2023, doce (12) sesiones ordinarias tanto presenciales como mediante videoconferencia simultánea a través de la plataforma Zoom. La dedicación total de los miembros del Consejo de administración se sitúa en el orden de aproximadamente 120 horas anuales y el índice de asistencia a las sesiones del consejo fue del noventa y uno por ciento punto seis (91.66%).

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2023 el Consejo trató, entre otros, los siguientes temas:

- Conocimiento de las presentaciones realizadas por los presidentes de los distintos Comités de Apoyo al Consejo para mantener informado al Consejo de Administración de los resultados de las labores que desarrolla cada Comité;
- Conocimiento y supervisión del Plan de Trabajo de los Comités de apoyo del Consejo y de apoyo a la Alta Gerencia;
- Aprobación de los Estados Financieros y estado de resultados consolidado de la Sociedad al 31 de diciembre 2022;
- Conocimiento del presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad para el año 2023;
- Conocimiento propuesta distribución de las ganancias netas del ejercicio concluido el 31 de diciembre 2022 para recomendación a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;

- 
- Conocimiento del Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre 2022, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
  - Aprobación del Informe Anual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva correspondiente al año 2022;
  - Aprobación de la firma de Auditores Externos para el período 2022-2023, así como su remuneración anual;
  - Aprobación del plan de capacitación de los miembros del Consejo de Administración 2022-2023;
  - Aprobación del Plan de Capacitación de la Sociedad en Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2022;
  - Aprobación del Plan Trabajo de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva basado en Riesgos 2023;
  - Conocimiento de los informes de operaciones y estados financieros mensuales;
  - Aprobación de los estados financieros trimestrales y demás reportes regulatorios que son de su competencia;
  - Conocimiento de la Gestión de Eventos Potenciales de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Destrucción Masiva;
  - Aprobación de créditos que le competen al Consejo;

### **Pólizas de Responsabilidad Civil**

Para el periodo que se informa, Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., no ha contratado póliza de responsabilidad civil a favor de los consejeros.



## **Políticas sobre Conflictos de Interés:**

Las políticas sobre conflictos de interés se encuentran disponibles para los colaboradores por medio de la Intranet del Banco y al público en general en el sitio Web oficial de la Entidad.

Los Miembros del Consejo deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto resultara de una operación con la Sociedad, el Miembro del Consejo no podrá realizarla a no ser que el Consejo, previo informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, apruebe la operación. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los consejeros del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

## **Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.**

El Banco, basado en los lineamientos de remuneración del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y con el objetivo de definir un sistema de retribución y compensación que resulte coherente con la dedicación, entrega y responsabilidades, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco, consolida los lineamientos para la remuneración y compensación de los Miembros del Consejo de Administración del Banco.

## **Política sobre Rotación.**

Según lo establecido en el artículo 30 sobre duración del cargo en el reglamento interno del consejo, en lo que a miembros del Consejo de Administración se refiere, ha establecido que los plazos estipulados para el ejercicio de las funciones de éstos serán de un (1) año y que los mismos son reelegibles.

## Capacitaciones miembros del Consejo de Administración.

Durante el 2023 se desarrollaron jornadas de capacitación con los miembros del Consejo de Administración bajo un esquema integral por medio a las demás instituciones que conforman el Promerica Financial Corporation abarcando las siguientes materias: Riesgo Reputacional, Ciberseguridad, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Gestión Integral de Riesgos, Continuidad de Negocios, Gobierno Corporativo y Criterios ESG.

## Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A, cuenta con nueve Comités, -cada uno con su política de funcionamiento- que sirven como mecanismo para definir los objetivos, composición, funciones y principales lineamientos. Estos comités son los siguientes:

### Comités de Apoyo al

### Consejo de Administración:

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Nombramiento y Remuneración
- Comité de Auditoría

### Comités de Apoyo a la Alta Gerencia:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Crédito
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Continuidad de Negocios
- Comité de Tecnología
- Comité de Cumplimiento

## Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por Miembros del Consejo Externos de conformidad con la regulación aplicable. Está presidido por un (1) Miembro del

Consejo Independiente y sus atribuciones están ubicadas en la política. Sin que las mismas sean limitativas, dichas atribuciones serán las siguientes:

**a) Reuniones y asistencia**

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia general	100%

**b) Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Auditoría durante el periodo 2023**

- Conocimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas por Auditoría Interna;
- Informe Resultados de la Inspección de la Superintendencia de Bancos realizadas en año 2022 y 2023;
- Informe de Autoevaluación de Control Interno 2023;
- Conocimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas por Auditoría Externa;
- Conocimiento de los Estados Financieros;
- Seguimiento Hallazgos y Recomendación de Auditoría Interna, Externa, Regional, Superintendencia de Bancos Local y Regional;
- Evaluación de Auditoría Regional TI;
- Plan Anual de Trabajo 2023-Liquidación trimestral-avances;
- Actualizaciones políticas de Auditoría;
- Informaciones Comité Técnico Regional de AI del 2023;

CARGO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	NIVEL DECISIÓN	OCUPANTE
Miembro Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto	Nelson de los Santos Ferrand
Presidente Consejo de Administración	Miembro	Con Voz y Voto	Ramiro Ortiz Mayorga
Vicepresidente Consejo de Administración	Miembro	Con Voz y Voto	Francisco Martínez
Secretario del Consejo de Administración	Miembro	Con Voz y Voto	Oscar Soto Brenes
Vocal del Consejo de Administración	Miembro	Con Voz y Voto	Hampton Castillo
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Invitado (a) Permanente	Con Voz y Sin Voto	Carlos Julio Camilo Vincent
Auditor Regional	Invitado(a) Experto Permanente	Con Voz y Sin Voto	Henry Bolaños
Vicepresidente de Auditoría	Secretaria	Con Voz y Sin Voto	Wendy Núñez



## Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el Consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo con requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este Comité, sin limitación de fechas específicas.

### i. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2023 (a requerimiento)	2
Porcentaje de asistencia general	100%

### ii. Aspectos de mayor relevancia tratados en el comité durante el periodo 2023

- Encuesta de Cultura Regional
- Indicadores Unidad, Desarrollo & Cultura
- Resultados de las evaluaciones de desempeño del periodo 2022
- Programa Responsabilidad Social y Cultura Promerica
- Resultados Encuesta de Clima Laboral
- Informe sobre rotación 2019-2022

CARGO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	NIVEL DECISIÓN	OCUPANTE
Miembro Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto	Nelson de los Santos Ferrand

Vicepresidente Consejo de Administración	Miembro	Con Voz y Voto	Francisco Martínez
Secretario del Consejo de Administración	Miembro	Con Voz y Voto	Oscar Soto Brenes
Vocal del Consejo de Administración	Miembro	Con Voz y Voto	Edgar Zurcher
Presidente Ejecutivo	Invitado (a) Permanente	Con Voz y Sin Voto	Carlos Julio Camilo Vincent
Vicepresidente Senior de Gestión Humana y Administración	Secretaria	Con Voz y Sin Voto	Mildred Peralta

## Comité Gestión Integral de Riesgos

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las sesiones de los Comités de Gestión Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.

### i. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 12)	12
--------------------------------------------	----

Porcentaje de asistencia general	83%
----------------------------------	-----

**ii. Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité Integral de Riesgos durante el periodo 2023**

- Seguimiento a los Indicadores de Gestión de Riesgo de la Entidad
- Informe de Autoevaluación de Capital (IAC)
- Informe trimestral de evaluación de Riesgo de Mercado y Liquidez y Plan de contingencia
- Resultados NIIF
- Presentación de Informe marco para la gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM
- Metodología de seguimiento anual a indicadores de Riesgos No Financieros
- Actualización de políticas y metodología
- Actualización de matrices de Riesgo Operativo
- Análisis Retrospectivos de Modelos de Comportamiento

CARGO	CATEGORIA DE FUNCIÓN EN EL COMITÉ	NIVEL DECISIÓN	OCUPANTE
Miembro Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto	Nelson de los Santos Ferrand
Vicepresidente Consejo de Administración	Miembro del Consejo Externo No independientes	Con Voz y Voto	Francisco Martínez

Vocal del Consejo de Administración	Miembro del Consejo Externo No independientes	Con Voz y Voto	Hampton Castillo
Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Invitado (a) Permanente	Con Voz y Sin Voto	Carlos Julio Camilo Vincent
Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos de PFC	Invitado(a) Experto Permanente	Con Voz y Sin Voto	José Batista Echeverría
Vicepresidente Senior de Crédito y Control	Invitado(a) Permanente	Con Voz y Sin Voto	Vacante
Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Secretario	Con Voz y Sin Voto	Gianni Landolfi
Vicepresidente de Auditoría	Miembro	Con Voz y Sin Voto	Wendy Núñez
Vicepresidente de Seguridad de la Información	Miembro	Con Voz y Sin Voto	Freddy Pérez

## Comité Ejecutivo

El presente comité se constituye con la finalidad de garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el Consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes de la institución. Este comité es el máximo órgano directivo de la organización. El comité sesionará de manera extraordinaria por

convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del Consejo de manera separada.

**i. Reuniones y asistencia**

Número de reuniones en el 2023 (de manera extraordinaria)	1
Porcentaje de asistencia general	100%

**ii. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité Ejecutivo durante el periodo 2023**

- Presentación Challenge CIA 2023
- Cumplimiento SLA's
- Conocimiento de planes estratégicos y proyectos especiales.

## **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

Tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos de la institución y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades, tasas y precios del Banco. El Comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el presidente ejecutivo, Vicepresidente Senior de Finanzas o Vicepresidente Adjunto de Tesorería ante cualquier cambio importante en el mercado.

**i. Reuniones y asistencia**

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	82.29%

**ii. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité ALCO durante el periodo 2023**

- Variaciones de tasas interés tanto activas como pasivas
- Comisiones de diversos productos
- Estrategia de FX
- Estrategia de TVD
- Revisión de la macro local e internacional
- Variación de tasas pool

## Comité de Cumplimiento

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a su vez apoya a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y evita que esta sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

### i. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia general	90%

### ii. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2023

- Plan de trabajo 2024 y su presupuesto
- Ejecución del Plan de Capacitación de 2023
- Presentación de los distintos informes de Auditoría Interna e Informe Auditoría Externa

- Conocimiento de los Informes de Gestión correspondientes al Consejo de Administración y a la Presidencia Ejecutiva
- Implementación de controles de monitoreo, reporte y herramientas de gestión

## Comité de Tecnología

Dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses.

### i. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 4)	3
Porcentaje de asistencia general	63.88%

### ii. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Tecnología durante el periodo 2023

- Proyectos Tecnológicos de transformación digital, local y regionales
- Implementación de Mejoras en la Gestión de Tecnología
- Gestión del equipo de TI
- Plan de mejoras y actualizaciones
- Disponibilidad de los servicios
- Gestión de la capacidad tecnológica

## Comité de Crédito

Es responsable de la aprobación de facilidades crediticias del Banco Promerica, además de establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco, para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos. Este comité se despliega en dos subcomités, con segmentaciones delimitadas acorde a los valores de los créditos solicitados:

- Comité Superior de Crédito
- Comité de Crédito Local

### i. Reuniones y asistencia Comité de Crédito Superior

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 12)	21
Porcentaje de asistencia general	100%

### ii. Reuniones y asistencia Comité de Crédito Local

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 52)	48
Porcentaje de asistencia general	100%





## Comité de Continuidad de Negocios

Este comité tiene como objetivo conocer, aprobar los planes de respuestas ante la ocurrencia de una interrupción o desastres, así como dar seguimiento constante de las actividades de recuperación que puedan soportar a los procesos críticos de la Institución para que se cuente con planes de acción que permitan mantener la resiliencia empresarial acorde a las necesidades comunes. Mantiene responsabilidad en la coordinación global de todos los procesos de contingencia que requiera la entidad. Este comité se reúne con frecuencia semestral, o cuando existan temas que deban ser conocidos.

### i. Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 2)	2
Porcentaje de asistencia general	78%

### ii. Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Continuidad durante el periodo 2023

- Cronograma proyecto de Continuidad
- Simulacros de Evacuación
- Capacitación equipos de continuidad
- Estrategias de Continuidad de Negocios
- Coordinación de equipos de respuesta a contingencia



# Audidores Externos



## Auditor Externo

En Consejo de Administración de fecha 12 de septiembre de 2023 acogió la recomendación del Comité de Auditoría de la recontratación de la Firma de Auditores Externos KPMG Dominicana, para realizar la Auditoría a los Estados Financieros de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., al corte del 31 de diciembre de 2023

# Alta Gerencia



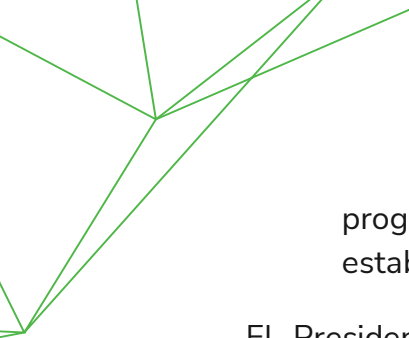
## Alta Gerencia

La Alta Gerencia, bajo la dependencia jerárquica del presidente ejecutivo, ejerce la máxima autoridad en la gestión del banco. De ella dependen todas las unidades de gestión, sean operativas o de apoyo

La Alta Gerencia cuenta con la autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo su control.

La Alta Gerencia es responsable de ejecutar el presupuesto y los planes estratégicos y de negocios previamente aprobados por el Consejo. La Alta Gerencia procura que el clima y la salud organizacional sean las adecuadas para el buen desempeño de la entidad. En ese sentido, cumplen de manera enunciativa con las funciones que se enumeran a continuación:

- Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna, externa y entes reguladores.
- Asignar responsabilidades al personal de la Entidad.
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.
- Velar por la implementación y adecuado funcionamiento de la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y el



programa de cumplimiento basado en riesgos de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo.

El Presidente Ejecutivo es el principal ejecutivo de la entidad y actúa por delegación del Consejo de Administración. Es responsable de mantener al Consejo de Administración informado de sus acciones y ejecutorias a través de su Presidente. Dentro de sus funciones ejecutivas, tiene a cargo dirigir la operación y marcha de los negocios, procurando la correcta prestación de los servicios, sobre la base de la calidad, la oportunidad y el costo eficiencia de estos. Dentro de sus principales funciones es preparar las propuestas del presupuesto anual y de los planes estratégicos y de negocios, con la participación de los Comités correspondientes, para ser sometidos a discusión y aprobación del Consejo de Administración.

# Composición



**Carlos Julio  
Camilo Vincent**  
Presidente Ejecutivo

## Composición al cierre del Ejercicio



**Marielyn Portorreal Cruz**  
Vicepresidente Senior  
Banca Personas y PyME



**Claudia Inés Cueli Venta**  
Vicepresidente Senior  
Banca Corporativa y Empresarial



**Carmen Alina Victorio González**  
Vicepresidente Senior  
Medios de Pago y Productos



**Gianni Ottavio Landolfi Moya**  
Vicepresidente Senior  
Riesgo Integral



**Margarita Leonor Armenteros Ferrúa**  
Vicepresidente Senior  
Finanzas



**Julio Cesar Feliz Gil**  
Vicepresidente Senior  
TI y Sistemas



**Mildred Alexandra Peralta Pujols**  
Vicepresidente Senior  
Gestión Humana y Administración



**Rosanna Marianela Castro Mercedes**  
Vicepresidente Senior  
Operaciones



**Michelle Concepción Castillo**  
Vicepresidente  
Crédito y Control



**Wendy María Nuñez Susana**  
Vicepresidente  
Auditoría



**Jesús Gil Terrades**  
Vicepresidente Adjunto  
Tesorería



# Operaciones Vinculadas a la Entidad



## Operaciones Vinculadas a la Entidad

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 47, Acápito a) sobre el Reglamento de Concentración de Riesgos, los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopte, ni otorgar ningún género de garantías o avales, que en su conjunto exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico a una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta y en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria.

El Banco para el 2023 mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

# Autoevaluación de los Órganos de Gobierno

## Autoevaluación de los Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 literal n) del Reglamento de Gobierno Corporativo, el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe establecer estándares de desempeño del Consejo y la Alta Gerencia, estableciendo parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de la evaluación a los miembros del Consejo, deberán considerarse como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, su presencia en las sesiones, así como los aportes realizados en las decisiones.

Presentamos de manera resumida los resultados de la evaluación realizada a

cada comité de apoyo al Consejo de Administración. El mecanismo para obtener dichos resultados fue del conteo de las reuniones celebradas en cada uno respecto del mínimo exigido en sus políticas. También, el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones. De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y el aporte comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivas políticas. Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada comité, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

### I. Comité de Auditoría

Variable	Resultado
Reuniones	6/6
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

## II. Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Variable	Resultado
Reuniones	2/2
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

## III. Comité de Gestión Integral de Riesgos

Variable	Resultado
Reuniones	12/12
Asistencia	83%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

## IV. Comité Ejecutivo

Variable	Resultado
Reuniones	1/1
Asistencia	100%

Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

#### V. Comité de Activos y Pasivos - ALCO

Variable	Resultado
Reuniones	12/12
Asistencia	82.29%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

#### VI. Comité de Cumplimiento

Variable	Resultado
Reuniones	6/6
Asistencia	90%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

## VII. Comité de Tecnología

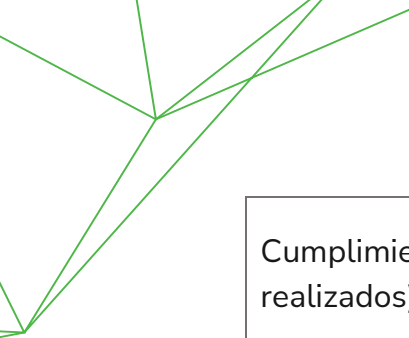
Variable	Resultado
Reuniones	3/4
Asistencia	63.88%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

## VIII. Comité de Créditos

Variable	Resultado
Reuniones	69/64
Asistencia	100%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

## IX. Comité de Continuidad de Negocios

Variable	Resultado
Reuniones	2/2
Asistencia	78%



Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%

**X. Promedio General de Evaluación de los Comités de Apoyo**

<b>Variable</b>	<b>Resultado</b>
Reuniones	113/103
Asistencia	88.57%
Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados)	100%
Actas	100%




# Control Interno

## Control Interno

Banco Promerica continúa fortaleciendo el Sistema de Control Interno (SCI) de la entidad, el cual es un proceso continuo y permanente donde cada área es responsable de establecer las mejores prácticas para la gestión efectiva del control interno, alineados al apetito de riesgos establecido por el Consejo de Administración y respetando las regulaciones vigentes.

El SCI cuenta con la supervisión de un Vicepresidente Adjunto de Riesgos No Financieros y Control Interno. El plan de fortalecimiento del sistema de control interno tiene como enfoque todas las áreas del Banco y establece las actividades que se llevarán a cabo para la gestión efectiva del Sistema de Control Interno con objetivos específicos, los cuales son los siguientes:

1. Fomentar y mantener una cultura de control interno dentro de la institución.
2. Verificar el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
3. Velar porque los controles existentes contribuyan con la mitigación de los riesgos inherentes de cada uno de los procesos existentes.
4. Proteger los recursos y bienes de la institución.
5. Verificar que todas las áreas estén ejecutando correctamente sus procesos y controles establecidos en nuestras políticas y procedimientos.
6. Velar la confiabilidad de las informaciones financieras, minimizando los errores en la información contable.
7. Controlar que los hallazgos de auditoría sean resueltos en el menor tiempo posible.
8. Analizar continuamente, de manera preventiva, los controles de los procesos que pudieran ser objeto de fraudes internos y externos.
9. Identificar las potenciales o reales deficiencias en hardware, software y redes.
10. Proponer la automatización de controles que puedan eliminar aquellas actividades de control y monitoreo manuales.

- 
11. Evaluar los controles internos de los sistemas de información y si estos son eficientes y eficaces para la mitigación de los riesgos vinculantes.
  12. Promover la cultura de prevención de riesgos.
  13. Velar por que la información se mantenga confiable y oportuna de manera integral

# Cumplimiento

# Cumplimiento

## a) Cumplimiento Regulatorio

Para la función de Cumplimiento Regulatorio, Banco Promerica cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia Adjunta de Riesgo No Financiero y Control Interno y donde dispone de las siguientes responsabilidades:

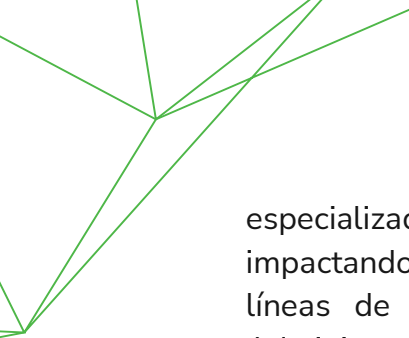
- Fomentar una cultura basada en el cumplimiento regulatorio, según las normativas vigentes.
- Gestionar el cumplimiento con nuestros compromisos ante los reguladores con la más alta calidad y de forma oportuna.
- Establecer las políticas y procedimientos para cumplir con los requerimientos regulatorios aplicables.
- Monitorear el cumplimiento a las regulaciones por parte de la entidad.
- Reportar asuntos relevantes en temas de cumplimiento a la Alta Gerencia y Consejo de Administración.
- Mantener informada la Alta Gerencia sobre la publicación de requerimientos regulatorios.

## b) Cumplimiento PLAFT

El Banco Múltiple Promerica, como miembro de Promerica Financial Corporation (PFC), es una institución comprometida con combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva a través del fomento de una cultura de prevención basada en los estándares internacionales y las buenas prácticas para la prevención, detección y control de operaciones que pudieran estar relacionadas con estos delitos. En este sentido, durante el 2023 la función de

cumplimiento PLAFT de Banco Promerica ha continuado con un sistema de gestión de los riesgos LAFT robusta, donde el Comité de Cumplimiento desempeña un papel crucial al llevar los informes de indicadores de gestión, seguimiento al plan anual y temas de impacto directamente al Consejo de Administración.

Asimismo, durante el 2023 se llevó a cabo el programa institucional de capacitación permanente y



especializado en la materia, impactando directamente a diversas líneas de negocios, el Consejo de Administración y al equipo PLAFT. Se actualizaron y revisaron las políticas y procedimientos, así como la implementación de mejoras en los controles y monitoreo continuo.

La Vicepresidencia Adjunta de Cumplimiento cuenta con “Políticas de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas Destrucción Masiva” que: define y establece los lineamientos institucionales y funcionales en materia PLAFT y el manual es la base fundamental del programa de

cumplimiento, sirve de apoyo para el establecimiento de un marco de control eficaz que mitiga los riesgos vinculados al escenario en el que se desenvuelve nuestro Banco.

Adicionalmente, fueron implementadas mejoras en nuestras herramientas de monitoreo de clientes, tomando en cuenta factores de riesgo, reglas adaptivas y perfiles Dotando a la nuestro Banco de los controles, reporte y seguimiento y herramientas de monitoreo de vanguardia. Por tanto, conto controles robustos para la gestión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.”

# Función de Auditoría Interna



## **Función de Auditoría Interna**

La Función de Auditoría Interna es proveer con la debida independencia y objetividad, servicios de aseguramiento y asesoría, diseñados para crear valor y mejorar las operaciones del banco, dando soporte la Alta Gerencia en los aspectos que requieran opinión de Auditoría, mediante un enfoque sistemático, disciplinado, y basado en riesgos, para evaluar y mejorar la efectividad de la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

El objetivo principal de la Función de Auditoría Interna es asistir al Comité Ejecutivo y Consejos de Administración (directamente y/o a través de su Comité de Auditoría) en el cumplimiento de sus responsabilidades en la vigilancia de la efectividad y la razonabilidad del sistema global del control interno atendiendo al plan de trabajo aprobado por el Comité de Auditoría, mediante análisis, recomendaciones e informaciones concernientes a las actividades revisadas, promoviendo la eficacia y efectividad de los controles.

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente (operaciones cotidianas) al Presidente Ejecutivo lo cual le permite actuar con objetividad e independencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

El Vicepresidente y el personal de Auditoría no tienen responsabilidad directa sobre las actividades, operaciones y los procesos que auditan. El Vicepresidente de Auditoría Interna vigila que la independencia de Auditoría Interna y la objetividad individual no se vea afectada o amenazada por conflictos de interés, limitaciones al alcance, restricciones de acceso y por la limitación de recursos.

Durante el año 2023 el departamento de Auditoría Interna ejecutó su plan de trabajo basado en riesgos en un 90%, cubriendo los procesos y actividades de mayor criticidad para el banco, emitiendo recomendaciones a partir de la identificación de excepciones sobre los criterios establecidos y a oportunidades de mejoras en los procesos.





## Principales lineamientos de Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo de Banco Promerica se encuentra sostenido en las disposiciones de la normativa externa e interna, pilares fundamentales de nuestro gobierno corporativo, descritas a continuación:

- Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de la República Dominicana de fecha 21 de noviembre de 2002;
- Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017;
- Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015;
- Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones;
- Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante Resolución Única del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de abril de 2019 (R-CNMV-2019-11-MV) y sus modificaciones;
- Estatutos Sociales de Banco Promerica.
- Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Conducta
- Políticas generales de gobierno corporativo de Grupo Promerica.
- Políticas de gobierno corporativo de Banco Promerica.
- Política de funcionamiento de los comités
- Política de Comunicaciones Externas y Externas.

*En Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A los valores éticos son la base fundamental para el ejercicio de nuestras actividades, y se tiene consciencia de que la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia deben ser el norte en todo accionar, tanto en las relaciones con los colaboradores, como en los clientes y la sociedad. Razón por la que el Consejo de Administración fomenta continuamente que sus miembros se mantengan actualizados en las materias que rigen la institución y en buenas prácticas.*

*El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue conocido y aprobado unánimemente por los miembros presentes en la reunión del Consejo de Administración de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., de fecha 27 de marzo de 2024.*

**Banco Promerica** 